



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Juan Cabandié, para que brinde las explicaciones verbales correspondientes a la actuación de esa cartera frente a las catástrofes ambientales provocadas por los incendios durante la presente temporada estival, con particular atención en la de la Provincia de Corrientes.

En este sentido, deberá informar sobre:

- a) Acciones en el marco de la Emergencia Ígnea dictada por el Decreto 6/2022.
- b) Acciones de prevención de incendios en la Patagonia y la provincia de Corrientes durante el año 2021.
- c) Acciones de coordinación con las provincias en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)
- d) Políticas que se adoptarán para la restauración de las zonas afectadas.
- e) Misiones, Funciones, Presupuesto asignado y recientes actividades de la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación.

Como así también sobre toda otra cuestión relevante respecto del tema que nos ocupa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace un par de años hasta la actualidad, venimos siendo testigos de una serie de catástrofes ambientales que han producido cuantiosos daños económicos, sociales y ecosistémicos en el territorio de la República Argentina. Los incendios masivos y reiterados en distintas zonas críticas de nuestro país han adquirido una dimensión alarmante y representan, según dichos recientes de la ONU, una de las mayores amenazas ambientales a nivel planetario, que afecta además el patrimonio, la salud y la vida de las personas.

En el mes de Diciembre, numerosos incendios en la Patagonia Argentina han producido daños irre recuperables y los que se vienen registrando en considerables zonas de la Provincia de Corrientes han alcanzado magnitudes alarmantes, afectando no sólo los enormes humedales sino también cultivos de diferentes tipos, pastizales naturales y sembrados, ganado y, en algunos casos, los daños llegaron hasta las propias viviendas. Producto de los focos ígneos, causados en gran medida por la persistente sequía en esa zona del país, también se han visto afectadas las redes de transporte de energía y conectividad sin ser restablecidas hasta el momento.

Según el informe difundido por el INTA de esa provincia, el fuego ya arrasó con 785.238 hectáreas, el 9% de la provincia. Los incendios han tenido un desarrollo exponencial desde que comenzaron a mediados de enero pasado con poco más de 80.000 hectáreas. Para destacar, en los últimos nueve días el ritmo de avance de las llamas fue de casi 30.000 hectáreas por día.

En términos productivos, se cuenta en Corrientes la pérdida de unas 70.000 cabezas de ganado, 65 millones de kilos de yerba mate, 13.000 hectáreas forestadas, el 60% del área de arroz dañado e importantes mermas en el sector citrícola por la menor calidad de las frutas.

En este marco, creemos que la actuación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es deficitaria. En el caso de la catástrofe correntina, la ayuda nacional empezó a llegar el día Sábado 19 luego de que el Ministro Juan Cabandié sobrevolara las áreas comprometidas el viernes 18, 45 días después del inicio de los incendios. En declaraciones públicas el Ministro se desligó de responsabilidades por los incendios en Corrientes y volvió a apuntar contra los productores rurales, el gobierno de la provincia,

el cambio climático y la acción del hombre.

Ante las catastróficas consecuencias que estamos atravesando por el Cambio Climático, es fundamental avanzar en la protección y conservación de aquellas áreas especialmente importantes por la biodiversidad que albergan. Además es fundamental que exista coordinación estatal entre Nación y las Provincias y que se cambie el enfoque de abordaje del fuego. Es prioritario que el Estado comience a trabajar con los productores y poblaciones locales para capacitar y prevenir los incendios. Esta última no se aborda o se hace mal.

Hay muchas herramientas legislativas que están a la espera de ser tratadas y que lamentablemente no forman parte de la agenda gubernamental como ser el proyecto de Ley de Humedales, la Ley de Ordenamiento Territorial y la de Impacto Ambiental, otras tantas que están sancionadas y que se encuentran desfinanciadas como es el caso de la Ley de Bosques.

En un contexto donde vemos de manera exacerbada las consecuencias del Cambio Climático, la íntima vinculación entre salud y un ambiente sano y donde la falta de recursos es la regla en una economía mundial post pandemia, hacer lo mismo no es una opción.

El Estado debe ser eficaz y eficiente para abordar las catástrofes que estamos viviendo y las que se nos avecinan. La sociedad nos reclama unidos y esa misma sociedad nos muestra que con solidaridad podemos trabajar atendiendo la variable climática con un enfoque comunitario.

Por todo ello, les solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de interpelación.